



Proyecto de Innovación Educativa "FORMapps"

Justificación:

Mediante la ORDEN EDU/832/2015, de 2 de octubre, y a través de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa se ha puesto en marcha el proyecto de innovación educativa "FORMapps" para la experimentación de nuevas metodologías de formación permanente del profesorado en su competencia digital. Este proyecto permitirá comprobar nuevas fórmulas de formación permanente del profesorado, como es la utilización de dispositivos móviles, que facilitarán dentro del aula un trabajo colaborativo e intercurricular y la aplicación de metodologías activas de aprendizaje que conducen a la mejora de la calidad educativa.

La formación del profesorado en Castilla y León está vinculada al desarrollo de las funciones docentes, y se basa en un modelo de competencias profesionales que debe desarrollar el profesorado proyectando la formación en la práctica docente y en el fomento de la investigación y de la innovación.

Objetivos:

Teniendo en cuenta la Orden anteriormente señalada el proyecto pretende los siguientes objetivos:

- a) Experimentar nuevas fórmulas y cauces de formación referidos a los contenidos de la formación.
- b) Desarrollar nuevas vías de formación referidas a los aspectos metodológicos.
- c) Incorporar metodologías basadas en aprendizajes por proyectos o retos, ayudándose de la tecnología móvil.
- d) Adaptar contenidos curriculares a los distintos niveles a través de la búsqueda de información y la producción con elementos digitales y analógicos.
- e) Promover un modelo metodológico centrado en los intereses del alumnado y en el aprendizaje por descubrimiento favoreciendo un modelo de trabajo que tenga en cuenta las dificultades y necesidades específicas del alumnado y atienda a los estilos de aprendizaje.

Contenidos:

- Formación tecnológica en la configuración, uso y manejo de dispositivos móviles.
- Definición y creación de la identidad digital.
- Cambios metodológicos: Inteligencias múltiples, trabajo por proyectos, trabajo cooperativo.
- Recursos específicos para la mejora de aprendizajes y habilidades.
- Evaluación de los aprendizajes y herramientas de evaluación.



Competencias profesionales a desarrollar:

- a) Competencia didáctica.
- b) Competencia en innovación y mejora.
- c) Competencia digital.

Destinatarios:

El proyecto tiene como destinatarios los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que no hayan desarrollado con anterioridad el proyecto "Formapps".

Vías de participación

Se establecen dos vías de participación:

- a) Centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que no cuentan con el equipamiento necesario de dispositivos móviles para lo que podrán disponer de los mismos, en calidad de préstamo por parte del CFIE del ámbito correspondiente, el tiempo establecido para el desarrollo del proyecto, en base a la ORDEN EDU/832/2015, de 2 de octubre y según la siguiente distribución por nivel educativo y ámbito de CFIE.

| CFIE | Nº plazas | | |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|
| | CEIP | ESO | TOTAL |
| AVILA | 1 | 1 | 2 |
| BURGOS | 1 | 1 | 2 |
| MIRANDA DE EBRO | 1 | 1 | 2 |
| LEON | 1 | 2 | 3 |
| PONFERRADA | 1 | 1 | 2 |
| PALENCIA | 1 | 1 | 2 |
| SALAMANCA | 1 | 1 | 2 |
| CIUDAD RODRIGO | 2 | 2 | 4 |
| SEGOVIA | 1 | 1 | 2 |
| SORIA | 1 | 1 | 2 |
| VALLADOLID | 2 | 2 | 4 |
| ZAMORA | 2 | 2 | 4 |
| BENAVENTE | 1 | 1 | 2 |
| TOTAL | 16 | 17 | 33 |

Si no se cubren todas las plazas ofertadas a cada nivel educativo en el CFIE del ámbito, se podrá seleccionar un centro del otro nivel educativo si hubiera reservas.

- b) Otros centros educativos sostenidos con fondos públicos que dispongan de dispositivos móviles para el grupo de alumnos que participen como para el profesorado que imparta docencia a ese grupo de alumnos. Se seleccionará un máximo de diez centros por provincia.

En ambos casos (A y B) deberá seleccionarse un grupo de alumnos, de Educación Primaria y/ o de Educación Secundaria Obligatoria, de un mismo aula, debiendo desarrollarse el proyecto, al menos en el 60% de las materias que se imparten a dicho grupo y con la participación de al menos dos docentes.



Criterios de valoración y priorización

Para la valoración de las solicitudes y su priorización se tendrá en cuenta lo recogido en el Artículo 5.4 de la ORDEN EDU/832/2015, de 2 de octubre, que regula el proyecto FORMapps, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. TRAYECTORIA DEL CENTRO

1.1. Trayectoria formativa: máximo cinco puntos

- Haber participado o estar participando en planes de formación, referidos a la integración metodológica de las TIC. 2 puntos por cada plan de formación.
- Haber participado o estar participando en proyectos institucionales relacionados con las TIC (plan de seguridad y confianza digital, semana de código,...). 0,5 puntos por cada curso escolar.

1.2. Nivel de certificación TIC: máximo cinco puntos

- Por cada curso escolar en el que se haya mantenido el nivel 5 de Certificación TIC. 2.5 puntos.
- Por cada curso escolar en el que se haya mantenido el nivel 4 de Certificación TIC. 2 puntos.
- Por cada curso escolar en el que se haya mantenido el nivel 3 de Certificación TIC. 1 punto.

2. TRAYECTORIA FORMATIVA DEL PROFESORADO PARTICIPANTE

2.1. Nivel de formación del profesorado: TIC y metodologías: máximo cinco puntos

- Haber participado o estar participando el profesorado que solicita el proyecto en actividades formativas, referidas a la integración metodológica de las TIC y/o metodologías activas e innovadoras (proyectos, PBL, cooperativo, TBL,...) y que no formen parte de los planes de formación alegados en la trayectoria formativa por el centro. 0,5 puntos por cada profesor y curso escolar.

En caso de empate se priorizará la mayor puntuación obtenida en primer lugar en el apartado 1.1, en segundo lugar en el apartado 2.1 y por último en el apartado 1.2.

Metodología y evaluación:

El proyecto se desarrollará teniendo en cuenta las fases especificadas en la ORDEN EDU/832/2015, de 2 de octubre, que regula el proyecto FORMapps.

Esta actividad formativa servirá para capacitar al profesorado en metodologías activas y en el uso correcto de dispositivos móviles y sus herramientas básicas así como en el desarrollo de las competencias didáctica y digital. El profesorado participante en el proyecto diseñará una secuencia



didáctica y la implementará en el aula mediante los dispositivos móviles a partir de modelos metodológicos como trabajo por proyectos, PBL, cooperativo, TBL u otras similares.

Certificación:

Esta actividad formativa se certificará a través de la modalidad Proyecto de Innovación Educativa con una duración de 50 horas equivalentes a 5.0 créditos siendo necesario para ello haber realizado todas las fases y módulos formativos y cumplir los criterios de evaluación de cada una de ellos (% de presencia, realización de tareas, participación y aportación).

Inscripción:

Desde el día 12 hasta el día 25 de septiembre de 2016.

Solicitudes y documentación:

Las solicitudes de participación, conforme al modelo que figura en el anexo I, irán dirigidas al titular de la Dirección Provincial de Educación de la provincia en la que se encuentre ubicado el centro educativo o servicio de apoyo y se presentarán preferentemente en el Registro de dicha Dirección Provincial de Educación o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La solicitud incluirá la declaración responsable de la aceptación de las bases, y de la veracidad de los datos incluidos en la misma.

La información y el modelo de solicitud que figura en el Anexo I estarán disponibles en la página web de cada CFIE.

Selección y publicación de los centros para el desarrollo del proyecto:

Las solicitudes, conforme a la ORDEN EDU/832/2015 de 2 de octubre por la que se regula el proyecto de innovación educativa "FORMapps", serán valoradas en cada provincia por la comisión provincial de formación, calidad e innovación, que remitirá su propuesta con los centros seleccionados a la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa para su publicación el día 30 de septiembre de 2016, en el portal de educación y en la página web de los CFIE.

Calendario de desarrollo del programa

El CFIE del ámbito del centro educativo seleccionado procederá a la asignación del turno correspondiente en base al siguiente calendario orientativo:

- Centros del primer turno: del día 3 de octubre de 2016 al día 3 de febrero de 2017
 - 1ª fase: 3 de octubre al 18 de noviembre de 2016
 - 2ª fase: 21 de noviembre de 2016 al 3 de febrero de 2017



- Centros del segundo turno: 6 de febrero al 2 de junio de 2017
 - 1ª fase: 6 de febrero al 24 de marzo de 2017
 - 2ª fase: 27 de marzo al 2 de junio de 2017



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
"FORMAPPS" PARA EL CURSO 2016/2017

| | | | | |
|---|----------|--|----------|--|
| DATOS DEL CENTRO SOLICITANTE | | | | |
| Denominación _____ Código del centro _____ | | | | |
| Dirección _____ | | | | |
| Localidad _____ provincia _____ CP _____ | | | | |
| Teléfono _____ correo electrónico _____ | | | | |
| Director/a: _____ NIF _____ | | | | |
| Correo Electrónico EDUCA (obligatorio) _____ | | | | |
| DATOS DEL COORDINADOR DEL PROYECTO | | | | |
| Nombre y apellidos _____ NIF _____ | | | | |
| Correo Electrónico EDUCA (obligatorio) _____ | | | | |
| Modalidad por la que solicita participar en el proyecto: | A | | B | |

DATOS DEL GRUPO EN EL QUE SE APLICARÁ EL PROYECTO

| | | |
|--|-------------|-------------|
| Etapa _____ | Nivel _____ | Grupo _____ |
| Áreas _____ | | |
| Número de profesores participantes _____ | | |
| Número de alumnos participantes _____ | | |

D/D^a _____ como Director/a del centro arriba indicado solicita que se tenga por presentada esta solicitud y declara que son ciertos los datos consignados en ella.

En _____ a _____ de _____ de _____

